

“Año del Fomento de las Exportaciones:

Acta Núm. 0040-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANS**, integrado por los señores: **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité y en representación de la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, quien a su vez representa a la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca De Los Santos, directora ejecutiva; **Lic. Rafael Y. Díaz Dumé**, director Administrativo y Financiero; **Licda. Soraida Soto Tejeda**, directora de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Proceso de Referencia **INTRANS-CCC-CP-2018-0025** para la Adquisición de Bonos Navideños.
 - 2.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso de Referencia **INTRANS-CCC-CP-2018-0025** para la Adquisición de Bonos Navideños.
 - 2.2 Adjudicar, si procede, la Adquisición de Bonos Navideños Referencia **INTRANS-CCC-CP-2018-0025**.
3. Turno libre.

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

La Presidente del comité tomó la palabra y expresó, que como es de conocimiento de todos, en el proceso de Compras y Contrataciones a tratar en la presente sesión, participaron los oferentes **Grupo Ramos S.A.**,

“Año del Fomento de las Exportaciones:

Acta Núm. 0040-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

y **Centro Cuesta Nacional (CCN), SAS.**, que de conformidad con el informe pericial de las ofertas técnicas, ambos resultaron habilitados para la apertura de las ofertas económicas “sobres B”, por haber cumplido con las especificaciones de los Términos de Referencia que rigen el proceso.

Punto número 2.

La presidente del Comité, indicó que continuando con el orden del día procedía conocer y discutir sobre el informe pericial de evaluación de ofertas económicas “sobres B” del proceso Núm. CCC-CP-2018-0025, en ese sentido dio lectura al referido informe; el cual expresa lo siguiente:

“La comisión de peritos designada para evaluar el proceso de adquisición de bonos navideños, recomienda adjudicar al grupo CCN, tomando en cuenta la diversidad de productos y establecimientos comerciales asociados.”

Acto seguido la Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité, expresó, que se colige que la recomendación de adjudicación de los peritos, está fundamentada, en que **Centro Cuesta Nacional (CCN), SAS.**, tiene mayor variedad de productos con mejor calidad y una gran diversidad de establecimientos comerciales, lo que permite que los bonos puedan ajustarse mayor facilidad a la necesidad de cada colaborador del INTRANT que los reciba, también comentó que al respecto el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, dispone que *La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

En ese orden la Presidente del comité preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes solicitados en el proceso en cuestión, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente los artículos 26 de la Ley Núm. 340-06 y 99 de su Reglamento de Aplicación Decreto Núm. 543-12, con el voto unánime de todos los presentes, decidió:

"Año del Fomento de las Exportaciones:

Acta Núm. 0040-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Primera Resolución:

Adjudica al oferente Centro Cuesta Nacional (CCN), SAS, por el monto de tres millones ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$3,800,000.00), los ítems que se describen a continuación, por ser la propuesta que cumple con los requisitos y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Centro Cuesta Nacional (CCN), SAS					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
1	Bonos Multitienda de RD\$500.00 pesos	2,600	UD	RD 500.00	RD\$1,300,000.00
2	Bonos Multitienda de RD\$1,000.00 pesos	2,500	UD	RD1,000.00	RD\$2,500,000.00
Total de la Oferta:					RD\$3,800,000.00

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

“Año del Fomento de las Exportaciones:

Acta Núm. 0040-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

Siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma la representante de la Presidente y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zenaida Severino Márte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones




Licda. Soraida Soto-Tejeda
Director de Planificación y Desarrollo



Licdo. Rafael Y. Díaz Dumé
Director Administrativo y Financiero



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública